

VISTO

El Decreto Ley Nº 6.769/58 -Ley Orgánica de las Municipalidades-; el Decreto Nº 2.980/00; el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

CONSIDERANDO

Que, las dependencias de este Departamento Ejecutivo han efectuado las solicitudes de Cajas Chicas para el ejercicio 2021, para hacer frente a los gastos de baja cuantía que hacen al funcionamiento operativo de las mismas;

Que, fueron rendidas todas las cajas chicas del ejercicio 2020 y las dependencias no cuentan con el efectivo para afrontar dichas erogación;

Que, el gasto que se produce por dicho régimen debe ser estrictamente eventual para hacer frente a situaciones menores y de emergencia;

Que, el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires mediante Circular Nº 397 establece que, la creación de Cajas Chicas para gastos menores deberán ser dispuestas por Decreto del Departamento Ejecutivo, considerándose aprobadas en los términos del artículo 192º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, una vez remitida copia del Decreto a la Delegación Zonal respectiva del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires;

Que, resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente que autorice los gastos mencionados los cuales resultan de menor cuantía, urgentes y no previsibles;

Por todo ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Procédase a la apertura de las Cajas Chicas de las dependencias que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente, según la denominación, la dependencia, el responsable, la fuente de financiamiento, el importe y el monto máximo de factura allí detallado.

Artículo 2º: Autorízase a los responsables de las Cajas Chicas mencionados en el Anexo I que forma parte integrante del presente, a realizar gastos según el tope de factura allí determinado, para la atención de necesidades de menor cuantía, de carácter de no previsible, que resulten de una urgencia tal que no pueden ser realizado a través de los procesos habituales de adquisiciones y contrataciones, de

conformidad con lo dispuesto en los incisos 2, 3 y 4 del Catálogo y Descripción de las Cuentas del Clasificador del Gasto por Objeto aprobado en el anexo 13 del artículo 13 del Decreto N° 2.980/00.

Artículo 3°: Los comprobantes comerciales entregados para rendir los gastos mencionados, deberán reunir los requisitos que las normas tributarias vigentes exijan.

Artículo 4°: Toda excepción a lo dispuesto en el artículo 2°, será autorizada por el Secretario de Economía y Finanzas o quien esté a cargo de la firma del mismo.

Artículo 5°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones de Contaduría y Tesorería General y la Dirección General de Presupuesto; remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a todas las dependencias que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Región III Avellaneda-; y archívese.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE

Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINETTI

Intendente Municipal

ANEXO I					
Dependencia	Titular	F.F.	Importe \$	Máx. x Fac. \$	
Subsecretaría de Contenidos y Producción Audiovisual	Román Ariel Rodríguez	1.1.0	\$20.000	\$4.000	
Subsecretaría de Atención Ciudadana	Gustavo Sebastián Alvarez	1.1.0	\$15.200	\$3.000	
Subsecretaría de Planificación y Coordinación Técnica	Analia Rosa Alberico	1.1.0	\$19.200	\$3.840	
Dirección General de Cultura	Silvio Gonzalez	1.1.0	\$19.200	\$3.840	
Subsecretaría de Formación Artística	Silvia Araceli Garcia	1.1.0	\$19.200	\$3.840	
Secretaría de Desarrollo Urbano	Angela Nancy Leonetti	1.1.0	\$30.000	\$6.000	
Dirección de Mantenimiento de Infraestructura Escolar	David Humberto Hardoy	1.1.0	\$40.000	\$8.000	
Dirección General de Infraestructura Escolar	Radi Lema Moreira	1.1.0	\$40.000	\$8.000	
Dirección General de Iluminación y Redes Urbanas	Ricardo Sergio Iij	1.1.0	\$40.000	\$8.000	
Secretaría de Economía y Finanzas	José Antonio Coutado	1.1.0	\$40.000	\$8.000	
Dirección General de Compras	Martin Goggia	1.1.0	\$65.000	\$13.000	
Pago de Servicios Públicos	Martin Goggia	1.1.0	\$65.000	\$13.000	
Dirección de Tesorería General	Jonathan Martín Rajchel	1.1.0	\$25.000	\$5.000	
Subsecretaría de Ingresos Públicos	Maria Elena Barrientos	1.1.0	\$40.000	\$8.000	
Subsecretaría de Recursos Humanos	Mazzeo Fabián Gustavo	1.1.0	\$40.000	\$8.000	
Dirección General de Compras - Mantenimiento Edificio Municipal	Martin Goggia	1.1.0	\$65.000	\$13.000	
Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Gaston Mauro Cochello	1.1.0	\$20.000	\$4.000	
Subsecretaría de Higiene Urbana	Cesar Gustavo Barrese	1.1.0	\$20.000	\$4.000	
Subsecretaría de Espacios Verdes	Alejandro Sanchez	1.1.0	\$28.000	\$5.600	
Dirección de Mantenimiento de Espacios Verdes	Claudio Javier Basile	1.1.0	\$20.000	\$4.000	
Dirección de Planta Asfáltica	Javier Luqueña	1.1.0	\$20.000	\$4.000	
Dirección de Limpieza y Mantenimiento de Desagües	Ariel Martín Losano	1.1.0	\$14.000	\$2.800	
Dirección de Cementerio	Gustavo Juan Klappich	1.1.0	\$8.000	\$1.600	
Honorable Concejo Deliberante	Silvana Mariel Recalde	1.1.0	\$40.000	\$8.000	
Intendente Municipal	Néstor Grindetti	1.1.0	\$65.000	\$13.000	
Unidad de Proyectos Especiales	Valentina Russo	1.1.0	\$18.000	\$3.600	
Tribunal Municipal de Faltas	Emiliano Martín Bursese	1.1.0	\$30.000	\$6.000	
Jefatura de Gabinete	Diego Kravetz	1.1.0	\$20.000	\$4.000	
Subsecretaría de Control Comunal	Carlos Tagliacico	1.1.0	\$10.000	\$3.000	
Dirección General de Control Ambiental Industrial	Analia Viqueudi	1.1.0	\$10.000	\$3.000	
Dirección General de Habilitaciones e Inspección de Obras Particulares	Marcelo Alejandro Nanut	1.1.0	\$10.000	\$3.000	
Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable	Diego Kravetz	1.1.0	\$15.000	\$3.000	
Subsecretaría de Movilidad Sustentable	Jorge Marañón	1.1.0	\$10.000	\$3.000	
Dirección General de Licencias de Conducir	Suelen Gonzalez	1.1.0	\$6.000	\$3.000	
Subsecretaría de Relaciones Interjurisdiccionales y Defensa Civil	Guillermo Bonafina	1.1.0	\$10.000	\$3.000	
Subsecretaría de Seguridad	Daniel Villoldo	1.1.0	\$10.000	\$3.000	
Subsecretaría de Seguridad (Policía Local)	Daniel Villoldo	1.1.0	\$20.000	\$4.000	
Subsecretaría de Justicia y DDHH	Sebastian Vela	1.1.0	\$30.000	\$6.000	
Subsecretaría de Innovación y Tecnología	Rauli Santillán	1.1.0	\$30.000	\$6.000	
Secretaría de Salud	Gustavo Sieli	1.1.0	\$40.000	\$8.000	
Subsecretaría de Atención Integral de la Salud	Rocio Soledad Pereira Perez	1.1.0	\$40.000	\$8.000	
Dirección General de Atención Primaria	Romina Grassano	1.1.0	\$40.000	\$8.000	
Dirección General de Administración Sanitaria	Julietta Juan	1.1.0	\$40.000	\$8.000	
Dirección General de Salud Comunitaria	Sergio Terlizzi	1.1.0	\$40.000	\$8.000	
Secretaría de Educación, Empleo y Deporte	Damian Ariel Sala	1.1.0	\$40.000	\$8.000	
Subsecretaría de Juventud y Empleo	Ricardo Enrique Rodriguez	1.1.0	\$18.000	\$3.600	
Subsecretaría de Planificación y Coordinación Técnica	Betsabe Schlachman María	1.1.0	\$18.000	\$3.600	
Subsecretaría de Educación Superior y Centros Educativos	Yamila Tamara Monteleone	1.1.0	\$18.000	\$3.600	
Subsecretaría de Desarrollo Deportivo	Gabriel Facal	1.1.0	\$14.400	\$3.000	
Dirección General de Deporte Social	Juan Coppa	1.1.0	\$14.400	\$3.000	

Caja Chica	Dependencia	Titular	F.F.	Importe \$	Máx. x Fac. \$
Dirección de Planificación	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte	Andrea Junquera	1.1.0	\$14.400	\$3.000
Dirección de Empleo	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte	Luciano Martínez Calvo	1.1.0	\$14.400	\$3.000
Dirección General Centros Educativos	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte	Soledad Corral	1.1.0	\$14.400	\$3.000
Dirección General de Programas de Juventud	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte	DE WYSIECKI JUAN MARTIN	1.1.0	\$14.400	\$3.000
Subsecretaría de Industrias Creativas	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte	Alejandro Falcón	1.1.0	\$18.000	\$3.600
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	Noelia Vanina Quindimil	1.1.0	\$28.000	\$5.600
Subsecretaría de Abordaje Territorial y Economía Social	Secretaría de Desarrollo Social	Sebastian Luis Dabrelnche	1.1.0	\$15.000	\$3.000
Dirección de Niñez Adolescencia	Secretaría de Desarrollo Social	Claudia Alejandra Maritato	1.1.0	\$8.000	\$3.000
Dirección de Adultos Mayores	Secretaría de Desarrollo Social	Nestor Fuentes	1.1.0	\$8.000	\$3.000
Dirección de Discapacidad	Secretaría de Desarrollo Social	Romina Alejandra Mandarros	1.1.0	\$8.000	\$3.000
Emergencia (Especial) Subsidios para Personas en Situación de Vulnerabilidad	Secretaría de Desarrollo Social	Patricia Mónica Beltramino	1.1.0	\$25.000	\$9.000
Subsecretaría de Género, Integración y Niñez	Secretaría de Desarrollo Social	Patricia Mónica Beltramino	1.1.0	\$15.000	\$3.000
Coordinación de Unidades Barriales de Participación	Secretaría de Desarrollo Social	Adriana Beatriz Muneglia	1.1.0	\$8.000	\$3.000
Dirección de Asistencia Cívica	Secretaría de Desarrollo Social	Nora Larroude	1.1.0	\$10.000	\$3.000
Dirección de Inclusión Social	Secretaría de Desarrollo Social	Anabella Ron	1.1.0	\$8.000	\$3.000
Subsecretaría de Coordinación y Planificación	Secretaría de Desarrollo Social	Cristian Ariel Caracotche	1.1.0	\$15.000	\$3.000
ICAM	Subsecretaría de Recursos Humanos	Mirta Ponzone	1.1.0	\$15.000	\$3.000
Dirección General de Servicios	Jefatura de Gabinete	Diego Zurita	1.1.0	\$15.000	\$3.000
Departamento de Servicios	Jefatura de Gabinete	Elvio Eduardo Doce	1.1.0	\$10.000	\$3.000
Dirección General de Coordinación de Gestión	Jefatura de Gabinete	Nicolas Pontepirino	1.1.0	\$15.000	\$3.000
Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno	Nancy Andrea Monforte	1.1.0	\$20.000	\$4.000
Subsecretaría Legal y Técnica	Secretaría de Gobierno	Pablo Catolino	1.1.0	\$35.000	\$7.000

